

Capit. N.

S^o

año de 1793

Sete maravedis.

131



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES

traccion de esta especie, aun quando estos atem-
peren sus compras de lo dispuesto por las R.^{as}
Pragmaticas y demas ordenes superiores
Se concluyó este Cabildo que firmaron el
S.^{or} Conde y por ellos y Reg. concurrentes, se
que por los Ess.^{os} damos fe =

Collado

Jose Joseph
de Juarez

Don Anixus Texera

[Signature]

Interinos

Jose Moreno
Benavent

Don Silbaino Diaz

Menduina

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en once dias
del mes de Julio de mil setecientos noventa y
tres años se juntaron a Concejo los S.^{os} Lorca
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acos-
tumbra, para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
republica, a saber: el S.^{or} Don Gines Nicolas Mo-
ya Ruiz, Regidor Decano de este Ayuntam.^{to} que
exerce para este acto la R.^{ta} jurisdiccion por

